



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

61/2024

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, remita:

- a) copia de habilitación Municipal de la empresa TRANSINLAND;
- b) copias de las infracciones municipales, si las tuviere;
- c) registros de empresas que manipulen materiales peligrosos.

ARTÍCULO 2º.- Asimismo, informe por qué la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable no actuó ante este impacto ambiental.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **140** /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27/06/2024.-

Abogada Verónica Maestro
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceintendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia